

LUNES, 27 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-2606 *Información pública de licencia de actividad para carpintería en avenida L'Haillan, 20, nave 5.*

Solicitada por Servicios de Carpintería Anvima, S. L. licencia de actividad de carpintería en avenida L'Haillan, número 10, nave 5 (Colindres); cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, se somete ésta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 17 de marzo de 2017.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2017/2606

CVE-2017-2606